

cado, sin número. Inscrita al tomo 1.647, libro 211, folio 40, finca número 9.938.

Valor: 14.100.000 pesetas.

15. Número 25. Piso destinado a vivienda, sito en la planta primera del bloque C del edificio «Solúcar», sito en Sanlúcar la Mayor, en su plaza del Mercado, sin número. Inscrita al tomo 1.647, libro 211, folio 43, finca número 9.939.

Valor: 10.800.000 pesetas.

16. Número 26. Piso destinado a vivienda, sito en la planta primera del bloque C del edificio «Solúcar», sito en Sanlúcar la Mayor, en su plaza del Mercado, sin número. Inscrita al tomo 1.647, libro 211, folio 46, finca número 9.940.

Valor: 10.300.000 pesetas.

17. Número 27. Piso destinado a vivienda, sito en la planta segunda, izquierda, del bloque C del edificio «Solúcar», sito en Sanlúcar la Mayor, en su plaza del Mercado, sin número. Inscrita al tomo 1.647, libro 211, folio 49, finca número 9.941.

Valor: 10.800.000 pesetas.

18. Número 28. Piso destinado a vivienda, sito en la planta segunda, derecha, del bloque C del edificio «Solúcar», sito en Sanlúcar la Mayor, en su plaza del Mercado, sin número. Inscrita al tomo 1.647, libro 211, folio 52, finca número 9.942.

Valor: 10.300.000 pesetas.

19. Número 29. Piso destinado a vivienda, sito en planta ático del bloque C del edificio «Solúcar», sito en Sanlúcar la Mayor, en su plaza del Mercado, sin número. Inscrita al tomo 1.647, libro 211, folio 55, finca número 9.943.

Valor: 10.500.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 1 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Joaquín Maroto Márquez.—El Secretario.—6.281.

SANTANDER

Edicto

Don Fernando Andreu Merelles, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Santander,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 545/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Jesús Sierra Calleja y herederos desconocidos e inciertos con interés en la herencia yacente de don Fidel Sierra Viadero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3877 0000 17 545/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 12.198: Rústica. En el pueblo de Pedreña, barrio de San Pedro, al sitio del Matorro, prado y erial de cuatro carros y medio, o sea, 8 áreas 5 centiáreas, que linda: Al norte, herederos de don Jesús Castanedo Cavia; sur, carretera; este, don Ramón Viadero Bedia y herederos de don Antolín Bedia, y oeste, herederos de don Gumersindo Bedia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santoña al tomo 1.117, folio 33, inscripción C. Valorada en 144.900 pesetas.

Dado en Santander a 20 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando Andreu Merelles.—El Secretario.—6.239.

SEGOVIA

Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 166/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra doña Ana Lucía Ortega Álvarez y don Salvador Solís Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal en Segovia, en avenida Fernández Ladreda, cuenta número 3929000018016698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores don Salvador Solís Rodríguez y su esposa doña Ana Lucía Ortega Álvarez, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada, toda vez que actualmente su domicilio se desconoce.

Bien que se saca a subasta

En La Losa (Segovia). Departamento destinado a vivienda, situado en la planta primera, calle del Rancho, número 12. Tiene su entrada directa por una escalera exterior de uso común de esta vivienda y de la colindante, de don Laudelino Piñuela Bernardo, que arranca a nivel de calle perpendicular a la fachada del edificio y continúa tras un quiebro en ángulo recto adosada a dicha fachada. Ocupa una superficie construida de 59 metros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Linda: Por su frente o entrada, calle del Rancho; izquierda, entrando, finca de don Laudelino Piñuela Bernardo; derecha, departamento de las plantas baja, primera y segunda (elemento privativo número 1) y habitación segregada, y fondo, finca de herederos de don Francisco Moral. Cuota en el valor total del inmueble y elementos comunes: 20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia número 3, a los tomos 3.351 y 3.519, libros 39 y 43, folios 34 y 223, finca 3.269, inscripciones séptima y octava.

Tipo de subasta: 7.835.000 pesetas.

Dado en Segovia a 24 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Puente Moro.—El Secretario.—5.939.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 523/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra doña María Luisa Morales Rodríguez y don Juan Luis Martínez Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000018052398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 123. Vivienda letra B) situada en la planta séptima. Inscrita al folio 97 del tomo 2.885, libro 409 de la sección sexta, finca número 22.413.

Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—El Secretario.—6.201.

SEVILLA

Edicto

Doña María Fernanda Mirmán Castillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 643/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rafael Gonzaga Márquez y doña Antonia Carrera Hurtado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034/0000/18/0643/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 13, piso letra A, tipo VII, sita en calle José María de Mena, 1, 1.º A, con una superficie útil de 73 metros 23 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al folio 35, tomo 1.533, libro 249 de la Segunda Sección, finca número 11.059.

Tipo de subasta: 5.490.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 10 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Fernanda Mirmán Castillo.—El Secretario.—5.974.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 299/1997-1.º, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Renault Leasing de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Capel Andújar y doña María Josefa Benítez Izquierdo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034000017029997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el próximo día 19 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación de los señalamientos a los deudores, caso de no poder llevarse a cabo personalmente.

Bienes que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 41. Piso vivienda letra C, en la planta undécima alta, del edificio en esta ciudad, Sección Quinta, en la avenida de Kansas City, denominado «Torre Creco I». Mide la superficie de 120 metros cuadrados. Se distribuye en «hall», salón-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, dos cuartos de aseo, pasillo repartidor, cocina y lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla al folio 86, libro 172 del tomo 1.511, finca número 10.545, antes 25.306.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Camión caja, matrícula SE-1968-BS, marca «Renault», modelo M-230-16.

Valorado en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.199.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 568/97-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «BNP España, Sociedad Anónima», contra doña Laura Vega Ortiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032000018056897, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.